



REUNIÓN No: Ordinaria 13/2025	FECHA: 16/07/2025
HORA DE INICIO: 10:00 Horas	HORA DE TÉRMINO: 11:30 Horas
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección, Km. 348, Carretera Federal Córdoba - Veracruz, Congregación Manuel León, Amatlán de los Reyes, Veracruz.	

Asistentes: Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo, Presidente; Juan Valente Hidalgo Contreras, Secretario; Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Vocal; Adriana Contreras Oliva, Vocal y Aleida Selene Hernández Cázares, Vocal.

Invitados: N/A.

ORDEN DEL DÍA	
1	LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE <i>QUÓRUM</i> .
2	APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES.
3	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4	DESARROLLO DE LA REUNIÓN (EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONALES).
5	CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

"El presidente declaró el *Quórum* legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente".

2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

"Se presentó y se puso a consideración de los integrantes del Comité Académico del Campus Córdoba el orden día, el cual se aprobó sin modificaciones".

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se verificó el "Seguimiento de acuerdos" por cada uno (a) de los integrantes del Comité Académico, realizando las modificaciones correspondientes, con base en el cumplimiento de los mismos. Se adjunta documento para conocimiento.

4.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN





4.1 Educación

4.1.1. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, José Alán Reyes Pérez. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 173/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 09.07.2025/001 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 9 de julio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para obtención de grado de José Alán Reyes Pérez, con número de matrícula 62333014, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2023. Lo anterior con el objetivo de que el estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestro en Ciencias, a más tardar el 4 de marzo de 2026. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/093. Con fundamento en el artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza a José Alán Reyes Pérez, la prórroga para que obtenga el grado de Maestro en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 4 de marzo de 2026. Se solicita al estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.2. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Aída Trujillo Vásquez. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 173/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 09.07.2025/002 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 9 de julio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para obtención de grado de Aída Trujillo Vásquez, con número de matrícula 62333015, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2023. Lo anterior con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestra en Ciencias, a más tardar el 4 de marzo de 2026. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:





CACC 25-07/094. Con fundamento en el artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza a Aída Trujillo Vásquez, la prórroga para que obtenga el grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 4 de marzo de 2026. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.3. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Cecilia Lizbeth Cuatra Xicalhua. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 173/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 09.07.2025/003 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 9 de julio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para obtención de grado de Cecilia Lizbeth Cuatra Xicalhua, con número de matrícula 62333005, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2023. Lo anterior con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestra en Ciencias, a más tardar el 4 de marzo de 2026. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/095. Con fundamento en el artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza a Cecilia Lizbeth Cuatra Xicalhua, la prórroga para que obtenga el grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 4 de marzo de 2026. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.4. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Guadalupe García García. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 173/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 09.07.2025/004 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 9 de julio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para obtención de





Grado de Guadalupe García García, con número de matrícula 62333007, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2023. Lo anterior con el objetivo de que el estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestro en Ciencias, a más tardar el 9 de diciembre de 2025. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/096. Con fundamento en el artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza a Guadalupe García García, la prórroga para que obtenga el grado de Maestro en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 9 de diciembre de 2025. Se solicita al estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.5. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Abigail Olivares Marroquín. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 173/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 09.07.2025/005 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 9 de julio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para obtención de Grado de Abigail Olivares Marroquín, con número de matrícula 62333011, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2023. Lo anterior con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestra en Ciencias, a más tardar el 4 de marzo de 2026. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/097. Con fundamento en el artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza a Abigail Olivares Marroquín, la prórroga para que obtenga el grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 4 de marzo de 2026. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.





4.1.6. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Sara Paulet Hernández Silvestre. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 173/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 09.07.2025/006 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 9 de julio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para obtención de Grado de Sara Paulet Hernández Silvestre, con número de matrícula 62333008, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2023. Lo anterior con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestra en Ciencias, a más tardar el 4 de marzo de 2026. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/098. Con fundamento en el artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza a Sara Paulet Hernández Silvestre, la prórroga para que obtenga el grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 4 de marzo de 2026. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.7. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Benito Veracruz Hernández. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 173/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 09.07.2025/007 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 9 de julio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para obtención de grado de Benito Veracruz Hernández, con número de matrícula 62333016, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2023. Lo anterior con el objetivo de que el estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestro en Ciencias, a más tardar el 04 de marzo de 2026. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:





CACC 25-07/099. Con fundamento en el artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza a Benito Veracruz Hernández, la prórroga para que obtenga el grado de Maestro en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 04 de marzo de 2026. Se solicita al estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.8. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Pablo Iván Martínez Nepomuceno. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 173/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 09.07.2025/008 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 9 de julio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para obtención de grado de Pablo Iván Martínez Nepomuceno, con número de matrícula 62333010, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2023. Lo anterior con el objetivo de que el estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestro en Ciencias, a más tardar el 04 de marzo de 2026. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/100. Con fundamento en el artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza a Pablo Iván Martínez Nepomuceno, la prórroga para que obtenga el grado de Maestro en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 04 de marzo de 2026. Se solicita al estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.9. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Gisell Barojas Durán. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 173/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 09.07.2025/009 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 9 de julio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para obtención de





grado de Gisell Barojas Durán, con número de matrícula 62333003, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2023. Lo anterior con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestra en Ciencias, a más tardar el 4 de marzo de 2026. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/101. Con fundamento en el artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza a Gisell Barojas Durán, la prórroga para que obtenga el grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 4 de marzo de 2026. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.10. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Luis Enrique López González. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 173/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 09.07.2025/010 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 9 de julio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para obtención de grado de Luis Enrique López González, con número de matrícula 62333009, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2023. Lo anterior con el objetivo de que el estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestro en Ciencias, a más tardar el 04 de marzo de 2026. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/102. Con fundamento en el artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza a Luis Enrique López González, la prórroga para que obtenga el grado de Maestro en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 04 de marzo de 2026. Se solicita al estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.





4.1.11. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable Naaneelii del Carmen Cortés Mora. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 173/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 25.06.25/011 de la Minuta ordinaria de Comité de Programa de Postgrado de fecha 25 de junio del presente año, en donde solicitan autorización para que se realice la modificación del Consejo Particular de Naaneelii del Carmen Cortés Mora, con número de matrícula 62433002, estudiante de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. Debido al cambio de roles dentro del Consejo Particular, donde Dora Angélica Avalos de la Cruz pasa de Asesora a Consejera y Juan Cristóbal Hernández Arzaba pasa a ser asesor interno. Con base en los Artículos 75°, 82° inciso c) y 90° del Reglamento de Actividades Académicas vigente en el Colegio de Postgraduados, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/103. Se autoriza la modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante Naaneelii del Carmen Cortés Mora del Programa de Posgrado Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. El Consejo Particular queda integrado de la siguiente manera:

Función	Nombre	Institución	SNI
Profesor Consejero	Dora Angélica Avalos de la Cruz	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I
Codirector de Tesis	Ricardo Hernández Martínez	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I
Asesor Interno	Francisco Hernández Rosas	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I
Asesor Interno	Juan Cristóbal Hernández Arzaba	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I
Asesor Externo	Sergio Martínez Hernández	Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada	II

Conclusión del acuerdo: La Subdirección de Educación registrará y notificará a la estudiante la modificación de su Consejo Particular.

4.1.12. Revisar y validar Acuerdos de aceptación de aspirantes del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable para su ingreso en el periodo de otoño 2025. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.





A través del oficio SECC 173/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS EXT 09.07.2025/0003 de la minuta extraordinaria de Comité de Programa de Postgrado de Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-MC IAS) de fecha 09 de julio de 2025, como resultado del proceso de evaluación y selección de aspirantes de la generación otoño 2025 del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. El Comité de Programa de Postgrado y la Subdirección de Educación, presentan los resultados de la evaluación correspondiente a 4 aspirantes, ordenados de forma descendente de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación; así como los criterios establecidos para su aceptación. Después de que este Cuerpo Colegiado revisó los resultados correspondientes, toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/104. Se **acepta** como **Estudiante Regular de Tiempo Completo**, para cursar el Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el programa Académico que dará inicio en septiembre de 2025 a los siguientes aspirantes:

1. Acateca Hernández Mariana Inés
2. Dimas García Carlos Humberto

CACC 25-07/105. Se **rechaza** como **Estudiante Regular de Tiempo Completo** para cursar el Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable a Suazo Debernardi Blanca, en virtud de que no logró los puntajes mínimos establecidos en el proceso de evaluación, de acuerdo con la Reglamentación vigente de la Institución.

CACC 25-07/106. Se **rechaza** como **Estudiante Regular de Tiempo Completo** para cursar el Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable a Pérez Obrador Christian Asur, en virtud de que no presentó la documentación requerida para postulación de beca.

Conclusión del acuerdo: Se solicita a los aspirantes aceptados realizar el proceso de inscripción y entregar a la Subdirección de Educación del Campus sus documentos de admisión en físico el 25 de julio. Asimismo, se solicita a la Subdirección de Educación informe a la candidata rechazada el acuerdo tomado por este Comité.

4.1.13. Revisar y validar Acuerdos de aceptación de aspirantes de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable para su ingreso en el periodo de otoño 2025. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.





A través del oficio SECC 173/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS EXT 09.07.2025/0001 de la minuta extraordinaria de Comité de Programa de Postgrado de Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-MC IAS) de fecha 09 de julio de 2025, como resultado del proceso de evaluación y selección de aspirantes de la generación otoño 2025 de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. El Comité de Programa de Postgrado y la Subdirección de Educación, presentan los resultados de la evaluación correspondiente a 7 aspirantes, ordenados de forma descendente de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación; así como los criterios establecidos para su aceptación. Después de que este Cuerpo Colegiado revisó los resultados correspondientes, toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/107. Se **acepta** como **Estudiante Regular de Tiempo Completo**, para cursar la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el programa Académico que dará inicio en septiembre de 2025 a los siguientes aspirantes:

1. Martínez Martínez Leticia
2. Hernández Bernabé José Luis
3. Solís Melgarejo Mario André
4. Ávila Hernández José Cruz
5. Escudero García Xóchitl Aracely
6. Zavala Rodríguez Luis Carlos

CACC 25-07/108. Se **acepta** a Balderas Vásquez José Luis como **estudiante regular de tiempo completo** para cursar la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el programa Académico que dará inicio en septiembre de 2025, **sin compromiso de gestión de beca**, en caso de haber un corrimiento se hará la gestión correspondiente.

Conclusión del acuerdo: Se solicita a los aspirantes aceptados realizar el proceso de inscripción y entregar en la Subdirección de Educación del Campus, sus documentos de admisión en físico el 25 de julio del 2025. Asimismo, se solicita a la Subdirección de Educación informe a Balderas Vásquez José Luis el acuerdo tomado por este Comité.





4.1.14. Revisar y validar Acuerdos de aceptación de aspirantes de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural para su ingreso en el periodo de primavera 2025. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 173/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo PTR 09.07.25/0101R de la minuta extraordinaria de Comité de Programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural de fecha 09 de julio de 2025, como resultado del proceso de evaluación y selección de aspirantes de la generación otoño 2025 de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y turismo Rural. El Comité de Programa de Postgrado y la Subdirección de Educación presentan los resultados de la evaluación correspondiente a 6 aspirantes, ordenados de forma descendente de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación; así como los criterios establecidos para su aceptación. Después de que este Cuerpo Colegiado revisó los resultados correspondientes, toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/109. Se **acepta** como **Estudiante Regular de Tiempo Completo**, para cursar la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, en el programa Académico que dará inicio en septiembre de 2025 a los siguientes aspirantes:

1. Solís Díaz Amaury
2. Medina Bonilla Jorge
3. Torales Lezama Brenda Samira
4. Mendoza Infante Frida
5. Robledo Salinas Margarita

CACC 25-07/110. Se **rechaza** como **Estudiante Regular de Tiempo Completo** para cursar la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural a Louis Raymond Iplena, en virtud de que no logró los puntajes mínimos establecidos en el proceso de evaluación, de acuerdo con la reglamentación vigente de la Institución

Conclusión del acuerdo: Se solicita a los aspirantes aceptados realizar el proceso de inscripción y entregar a la Subdirección de Educación del Campus sus documentos de admisión en físico el 25 de julio del 2025. Asimismo, se solicita a la Subdirección de Educación informe a la candidata rechazada el acuerdo tomado por este Comité.

4.1.15. Revisar y validar Acuerdos de aceptación de aspirantes de la Especialidad en Innovación de la Producción Agroalimentaria con Enfoque en Desarrollo Social (IPAEDS) para su ingreso en el periodo de otoño 2025. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena



A través del oficio SECC 175/2025 de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo IPAEDS CP 14.07.2025/001 de la minuta extraordinaria de Comité de Programa de Postgrado de la Especialidad IPAEDS de fecha 15 de julio de 2025, como resultado del proceso de evaluación y selección de aspirantes de la generación otoño 2025 de la Especialidad. El Comité de Programa de Postgrado y la Subdirección de Educación, presentan los resultados de la evaluación correspondiente a 116 aspirantes, ordenados de forma descendente de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación; así como los criterios establecidos para su aceptación. Después de que este Cuerpo Colegiado revisó los resultados correspondientes, toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/111. Se **acepta** como **Estudiante Regular de Tiempo Parcial**, para cursar la Especialidad en Innovación de la Producción Agroalimentaria con Enfoque en Desarrollo Social, en el programa Académico que dará inicio en septiembre de 2025 a los siguientes aspirantes:

1. Texcahua Domínguez Octavio
2. Zurita Zurita Imelda Iraides
3. Hernández Rosendo Jeremías
4. Jiménez Galicia César Emmanuel
5. Salomón Valerio Fernando
6. Pérez Salinas José Luis
7. Martínez Santiago Celsa
8. Pedraza Reyes Salvador Eduardo
9. Pimentel Canseco César Jesús
10. Sierra Rivera Hoguer Horacio
11. Vazquez Soto Jhoana Sarai
12. Coloa Ixmatlahua Cristina
13. Yepes Vera Israel
14. Herrera Beltrán Eder Ricardo
15. Lores Valerio Arlet Valeria

CACC 25-07/112. Se **acepta** como **Estudiante Regular de Tiempo Parcial** para cursar la Especialidad en Innovación de la Producción Agroalimentaria con Enfoque en Desarrollo Social, en el programa Académico que dará inicio en septiembre de 2025, **sin compromiso de gestión de beca**, en caso de haber un corrimiento se hará la gestión correspondiente.

16. Velázquez Martínez Héctor Alonso
17. Amador González Diego Alfonso
18. Juárez Velasco Dayra Sughey
19. Castelán Garrido Dulce María





20. Aguilar Velázquez Flora Angélica
21. Torres Nativitas Juan Pablo
22. Solís Patiño Alexia Denisse
23. Temoxtle Rosales Florencia
24. Bulbarela Quesada Monserrat
25. Díaz Nicolás Oscar Eduardo
26. Alarcón González Brian Arturo
27. Arreguín Ramírez María Guadalupe
28. Reyes Rivera Anahí
29. Martínez Martínez Nemecio
30. San Román Ladrón de Guevara Paola

CACC 25-07/113. Se **rechaza** como **Estudiante Regular de Tiempo Parcial** para cursar la Especialidad en Innovación de la Producción Agroalimentaria con Enfoque en Desarrollo Social, en virtud de que no cumplieron con los requisitos de ingreso establecidos en el Reglamento de Actividades Académicas vigente en la Institución, a los siguientes candidatos:

31. Mejía Gallardo María Rebeca
32. Secnid García Alma Daniela
33. Tequihuacle Mazahua Miriam
34. Arrellano Ruíz Rafael
35. Bolaños Álvarez Jessica Janet
36. Cruz Escobar María Karina
37. Rodríguez Huerta Alina María
38. Olgúin Bringas Roberto Armando
39. Sánchez Navarrete Juan Pablo
40. Ríos Santos Ernesto
41. Merales Acosta María del Carmen
42. Moreno González María Catalina
43. Loaiza Celis Brenda Ishel
44. Guzmán Rojas Laura Adriana
45. Carrizo Trejo Sarahí
46. Arista González Rocío Abigail
47. García Cedillo Noe
48. Cruz Pérez Diana Haydee
49. Valdez Rivas Valeria Dennisse
50. Cedeseño Garza Diana
51. Ayala Millan Edson Efren
52. Sánchez Ornelas Cesar Daniel
53. Moratilla Murrieta Diego Armando





54. Mata Mora Anel
55. Ramírez Coronado Blanca Isela
56. Oviedo González Cinthya Paloma
57. Rasilla Cabrera Evelyn Guadalupe
58. Paredes Zamora José Elías
59. Lagos Carreón Ximena Alessandra
60. De la Cruz Álvarez Abigail
61. Barradas Villar Thelma Esther
62. Castillo Cervantes Gabriela
63. Aburto Hernández Juan
64. amón Herrera Uriel Gameli
65. Navarro Mendoza Javier Alberto
66. Macip Hernández Gabriela
67. Espinoza Orozco Erick Alejandro
68. Basurto Barradas Geomara Adilener
69. Ramos Méndez Jonathan Alexis
70. Sánchez Moreno Eduviges
71. Villagran García Pedro Damián
72. Lara Ramón Genesis
73. Bautista Cruz Tania Lucero
74. Martínez González Jessica Lisbeth
75. Pérez Rubio Pedro
76. Vilorio Castillo Brianda Michel
77. Garrido Ortíz Olga Liliana
78. Baeza Baeza Luis Fernando
79. López Martínez Jennifer Laura
80. Sánchez Flores Raziel
81. Tepaneca Cuahutle Adriana Beatriz
82. Murillo Rojas Jessica Natalia
83. Osnaya Martir Gregorio
84. Gutiérrez Delgado Karina
85. Bárcenas Mauleón Alfredo
86. Iturbide Cruz Rafael
87. Santamaria Miranda Myrna Karina
88. Sánchez González Carlos Norberto
89. Ramos del Ángel Alejandra
90. Cid Mora Oscar
91. Blanco Escribano Sandra Arely
92. Camacho Guerra Nayeli
93. Martínez González José Manuel
94. Calderón Hernández Citlali
95. Castillo Blanco José Said





96. Esquivel Cruz José Baraquiel
97. Ibarra Morales Juan Pablo
98. Quintanar Hernández Ma. Jesús
99. Cruz Vázquez Elizabeth
100. Salinas Ruíz Elpidio
101. Chávez Morales Francisco
102. Martínez Andrade Nereo
103. Hernández Villaseñor Scarlett
104. Gómez Peña Edith
105. Méndez Villagómez José Luis
106. Juárez Vásquez Eduardo
107. Flores López Roberto
108. Gastelum López Luz del Carmen
109. Sánchez Orea José Manuel
110. Juárez Vázquez Rosa María
111. Hernández Escalante Elizabeth
112. Ramírez Rosario Adriana
113. May Osio Eduardo
114. Romero Yñiguez María Elisa
115. López Vásquez Alberto
116. Cruz López Carlos

Conclusión del acuerdo: Se solicita a los aspirantes aceptados realizar el proceso de inscripción y entregar en la Subdirección de Educación del Campus, sus documentos de admisión en físico el 25 de julio del 2025. Asimismo, se solicita a la Subdirección de Educación informe a los aspirantes aceptados sin compromiso de gestión de beca y a los aspirantes rechazados el acuerdo tomado por este Comité.

4.1.16. Solicitud de autorización de extensión de prórroga por quinto año para la conclusión de estudios de Doctorado de Carlos Gilberto García García. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que Carlos Gilberto García ingresó al Subprograma de Formación de Profesores (SFPI) para realizar sus estudios de Doctorado en el Programa de Posgrado en Ciencias Sociales (Universidad Federal Juiz de Fora, Brasil) y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la sustentabilidad y el turismo (Universidad de Guadalajara, México), en la modalidad de cotutela para la obtención de doble título, durante el periodo de agosto 2021 a julio 2024, con una prórroga aprobada del 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025. A través del oficio SECC 175/2025 de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo PTR 09.07.25/0201S de las Minutas de Comité de Programa





de Postgrado en Paisaje y Turismo Rural, se solicita la autorización de extensión de prórroga del 1 de agosto 2025 al 31 de julio 2026, para que el académico concluya con su programa de Doctorado en Ciencias. En apego al Reglamento de Superación Académica y Tecnológica vigente, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/114. Considerando que Carlos Gilberto García García ha dado cumplimiento con la entrega de informes y presenta la justificación académica avalada por su supervisor académico; con base en los Artículos 32° y 33° del Reglamento de Superación Académica y Tecnológica vigente, se aprueba la prórroga del quinto año, del 1 de agosto 2025 al 31 de julio 2026, para que el académico concluya con su programa de Doctorado en Ciencias Sociales, a más tardar el 31 de julio del año 2026.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por un quinto año por parte de Comité Académico. Se recomienda al académico dar cumplimiento al artículo 33° del citado Reglamento.

4.2 Investigación

4.2.1. Solicitud de validación de Estancia de Investigación de Marisol Lima Solano, realizada en el Instituto de Ecología, A. C. (INECOL) en Xalapa, Veracruz. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-25-152 de fecha 10 de julio del presente año, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación, y al ACUERDO DC-MC IAS 09.07.2025/012 de la minuta del Comité de Programa de Posgrado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de fecha 09 de julio de 2025, en donde solicitan la validación de Estancia de Investigación de la Marisol Lima Solano, con matrícula 62231003, estudiante del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, realizada en el Instituto de Ecología, A. C. (INECOL) en Xalapa, Veracruz, durante el periodo del 21 de abril al 27 de junio de 2025, con el proyecto denominado: "Huella de carbono en la descomposición de residuo sólido de café", teniendo como objetivo el desarrollo de habilidades en el uso y manejo de equipos especializados para el monitoreo de gases de efecto invernadero (GEI), aspecto fundamental para la cuantificación de la huella de carbono en la producción y beneficiado del café en Veracruz, bajo la supervisión de la Dra. María Susana Alvarado Barrientos. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:





CACC 25-07/115. Se valida la estancia de investigación de Marisol Lima Solano, en el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), durante el periodo del 21 de abril al 27 de junio de 2025, bajo la supervisión de la Dra. María Susana Alvarado Barrientos.

Conclusión del Acuerdo: El reporte de la estancia de investigación fue entregado por parte de la estudiante en la Subdirección de Investigación.

4.2.2. Solicitud de autorización para que Jessica Michel Cruz González, estudiante inscrita en el Programa de Posgrado MC-IAS, con número de matrícula 62413001, realice una Estancia de Investigación en el Laboratorio de Análisis Físico-Químico, Bioquímicos y Biológicos (LANFIBBIO) en el Colegio de Postgraduados Campus Puebla. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-25-152 de fecha 10 de julio del presente año, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación, y al ACUERDO DC-MC IAS 09.07.2025/013 de la minuta del Comité de Programa de Posgrado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de fecha 09 de julio de 2025, en donde solicitan la autorización para que Jessica Michel Cruz González, con número de matrícula 62413001, estudiante de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, realice una estancia de investigación en el Laboratorio de Análisis Físico-Químico, Bioquímicos y Biológicos (LANFIBBIO) del Colegio de Postgraduados Campus Puebla, durante el periodo del 28 de julio al 02 de agosto de 2025, dentro del proyecto de estancia: "Obtención de un cultivo iniciador de *Rhizopus oligosporus* a partir de arroz para la producción de tempeh a base de amaranto", bajo la supervisión del Dr. Adrián Argumedo Macías. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/116. Se autoriza a Jessica Michel Cruz González, realizar la Estancia de Investigación en el Laboratorio de Análisis Físico-Químico, Bioquímicos y Biológicos (LANFIBBIO) del Colegio de Postgraduados Campus Puebla, durante el periodo del 28 de julio al 02 de agosto de 2025, bajo la supervisión del Dr. Adrián Argumedo Macías. La estudiante deberá entregar un informe a la Subdirección de Investigación, a más tardar 10 días hábiles posteriores al término de su estancia.

Conclusión del acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.2.3. Solicitud de autorización para renovación de vigencia del Plan Estratégico de la Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) Recursos Naturales con Potencial Turístico y su aprovechamiento Sustentable (RENAPTUAS) del Campus Córdoba. Juan Valente Hidalgo Contreras.





Considerando el oficio SUB.INV.COR-25-153 de fecha 14 de julio de 2025, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación y el oficio OBB-47/2025 de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por Obdulia Baltazar Bernal, responsable de la Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) Recursos Naturales con Potencial Turístico y su aprovechamiento Sustentable (RENAPTUAS) en relación a la solicitud de autorización para renovación de vigencia del Plan Estratégico de la LGAC- Recursos Naturales con Potencial Turístico y su aprovechamiento Sustentable (RENAPTUAS) del Campus Córdoba por un periodo de cinco años. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/117. Se autoriza a la Subdirección de Investigación el envío del Plan Estratégico de la LGAC-Recursos Naturales con Potencial Turístico y su aprovechamiento Sustentable (RENAPTUAS) para su aprobación por parte del Comité Técnico de Investigación (CTI).

Conclusión del acuerdo: Autorización del envío del Plan Estratégico actualizado LGAC-RENAPTUAS para su trámite de renovación de vigencia.

4.3 Vinculación
Sin Asunto

4.4 Administración
Sin Asunto

4.5 Asuntos Institucionales
Sin Asunto

4.6 Asuntos Generales
Sin Asunto





5.- CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

La reunión concluyó a las 11:30 horas del día miércoles 16 de julio de 2025, todos los presentes firman al calce de conformidad.

COMITÉ ACADÉMICO DE CAMPUS CÓRDOBA			
INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
Colegio de Postgraduados	Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo	Presidente	
Colegio de Postgraduados	Juan Valente Hidalgo Contreras	Secretario	
Colegio de Postgraduados	Ana Bertha Tiscareño Ramírez	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Adriana Contreras Oliva	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Aleida Selene Hernández Cázares	Vocal	